

**ACTA NÚMERO 17 DIECISIETE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MARZO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:22 (nueve horas con veintidós minutos) del día 25 (veinticinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMAS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
  - 1) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 15 de fecha 7 de marzo de 2019, y posponer su aprobación para sesión posterior.
  - 2) Se solicita aprobación para omitir la lectura del acta número 16 de fecha 20 de marzo y posponer su aprobación para sesión posterior
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALONSO DE JESUS VAZQUEZ JIMENEZ PARA APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE ESPECIFICAN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, Y EN SU CASO PARA QUE SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA SU FIRMA.
- IV. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. ---  
**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

**Punto II**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para la omisión de la lectura de las Actas de Ayuntamiento número 15 y 16, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 7 siete de marzo de 2019 dos mil diecinueve y extraordinaria del día 20 de marzo de 2019, respectivamente; para que se posponga su aprobación para sesión posterior. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice la votación correspondiente. Acto seguido se procede a levantar la votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad la omisión de la lectura de las Acta de Ayuntamiento número 15 quince y 16 dieciséis, quedando pendiente su aprobación para sesión posterior. -----

**Punto III**, del orden del día, que corresponde a la Iniciativa de acuerdo presentada por el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez en que somete a la consideración del Ayuntamiento la aprobación de la celebración de: Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial; Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento y; Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes así como de intercambio de información fiscal de padrones. -- Por considerarse suficientemente analizado y discutido, lo somete el Presidente Municipal a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 19/083/A17** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública. --

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

**TERCERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes así como de intercambio de información fiscal de padrones con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública. -----

**CUARTO:** Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; Secretario General LA José Juan Rosas Medina; Síndica Municipal, LAE Ma Elva Loza Gama y; Tesorero Municipal LCP Verónica Laguna Ambriz, para la firma de los convenios de coordinación y colaboración que se especifican en los acuerdos primero, segundo y tercero anteriores. -----

**Punto IV**, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos del día de su realización, 25 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO